

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
TRASLADO DE PRUEBAS NÚMERO 06 DE 19 DE JUNIO DE 2025

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Magdalena Medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa al (los) solicitante(s) que se relaciona(n) a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre la(s) solicitud(es) de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tiene(n) la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en el (los) procedimiento(s) administrativo(s) adelantado(s), en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente documento, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el (los) expediente(s).

ID	CEDULA	NOMBRE PREDIO DIRECCIÓN	MUNICIPIO	FOLIO DE MATRÍCULA
1088799	711881XX	EL DIAMANTE SEGREGADO EL CLAVO I - EL DIAMANTE SEGREGADO EL CLAVO II	PUERTO PARRA, SANTANDER	303-60015 -303-60016
1082936	912194XX	LA FORTUNA	RIONEGRO, SANTANDER	300-231000
1061803	496598XX	CARRERA 12 NO. 6ª -23	BARRIO EL CARMEN, SANTA ROSA, SUR DE BOLÍVAR, BOLÍVAR	068-6985
1090730	279688XX	"EL PURGATORIO", IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 315-23689, SIN INFORMACIÓN DE NÚMERO PREDIAL, CON UN ÁREA SOLICITADA DE 12 HAS, II) "LA PELADERA" UBICADO DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO "LAS PALMAS" IDENTIFICADO CON NUMERO PREDIAL 68-020-00-00-00-0004-0122-0-00-00-0000 CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 315-9069, DE ÁREA GEORREFERENCIADA 4 HAS + 0706 M2, Y III) "EL MOPAL" ASOCIADO AL NÚMERO PREDIAL 6802000000040127000 SIN INFORMACIÓN REGISTRAL CON UN ÁREA SOLICITADA DE 4 HAS	BARRIO EL CARMEN, SANTA ROSA, SUR DE BOLÍVAR, BOLIVAR	315-23689 / 315-9069
1090726	279688XX			
1090725	279688XX			
1123630	219342XX	LA SIBERIA	PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA	019-432
1123272	10024239XX	LA GRANJA	VEREDA EL CUATRO - SAN PABLO, BOLÍVAR	N/A

1111361	633026XX	"LA PAZ"	VEREDA LA CAIMANA , LEBRIJA, SANTANDER	300-77322
1111366	912955XX			
1111377	56712XX			
1111371	632747XX			
1111373	378241XX			
1111375	135700XX			
1111379	632820XX			
1111382	56716XX			

NOTA: Por razones de confidencialidad de la información no se incluyen los dos (2) últimos dígitos del documento de identidad del solicitante.

El presente documento se fija en la página Web y en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), siendo las: **8:00 AM**



KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA
Coordinadora Jurídica Territorial Magdalena Medio
Unidad Administrativa Especializada de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial
Magdalena Medio

El presente documento se desfija, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), siendo las **5:00 PM**, después de haber permanecido fijado en un lugar público y en la página web de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA
Coordinadora Jurídica Territorial Magdalena Medio
Unidad Administrativa Especializada de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial
Magdalena Medio